



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02003/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

2. La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

3. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

5. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

7. Memorandum de adquisiciones N°011/2026, donde la unidad de Secretaría Municipal solicita la "Confección de libros que incluyen la recopilación, diseño, impresión y otros. Memorias Municipales, Historia de la Municipalidad con hechos anecdóticos."

8. Decreto Alcaldicio Exento N°479/2026 de fecha 06 de Febrero del 2026, aprueba bases administrativas de la Licitación Pública para el servicio de confección e impresión de libro "Historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años", ID 4997-1-LE26.

9. Acta de evaluación de ofertas licitación pública para contratar los servicios de Confección e impresión de Libro "Historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años" ID 4997-1-LE26, recomendó adjudicar el presente proceso de contratación a la oferta del proponente "VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA", que obtuvo una nota final de 4.

10. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación ID 4997-1-LE26.

11. Decreto Exento N°1218/2026 de fecha 10 de abril del 2026, que adjudica la Licitación Pública, denominada "Confección e impresión de libro de historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años", al proveedor VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA.; RUT N°76.391.085-7, por un monto total de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.

12. Orden de Compra N°: 4997-7-SE26 aceptada por el proveedor.

13. Certificado de Disponibilidad N°200/2026.

14. Decreto Exento N°1262/2026 de fecha 17 de abril de 2026, que establece la Comisión Revisora encargada de actuar como Contraparte Técnica Municipal en el servicio adquirido "Confección e impresión de libro de historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años", ID 4996-1-LE26

CONSIDERANDO:

1. Que, según el Informe de Etapa 1, recepcionado con fecha 29 de mayo del 2026, sin observaciones por parte de la comisión revisora, el proveedor cumple lo ofertado según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

2. Que, según el Informe N°01 -2026 de la comisión revisora, el informe no presenta observaciones.

3. Que, el proveedor VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA RUT: 76.391.085-7 emite la factura electrónica N°247 con fecha 17 de junio del 2026 por un valor de \$13.500.000.

4. Que, se cuenta con el presupuesto necesario en la cuenta contable 215-22-07- 002, para pagar los productos ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad N°200/2026.

DECRETO:

APRUEBESE el primer estado de pago, según documento tributario Factura Electrónica N°247 por concepto de servicio de confección e impresión de libro “Historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años”, ID 4997-1-LE26. , por el monto de \$13.500.000.- CLP I.V.A incluido, con fecha 17 de junio del 2026, emitidas por VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA, R.U.T.:76.391.085-7.

PAGUESE a VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LIMITADA, R.U.T.:76.391.085-7., el primer estado de pago según el documento tributario Factura Electrónica N°247 por concepto de servicio de confección e impresión de libro “Historia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sus primeros 45 años”, ID 4997-1-LE26. , por el monto de \$13.500.000.- CLP I.V.A incluido.

PÁGUESE a la empresa Vejar Toro y Gutiérrez Sociedad Limitada. R.U.T. 76.391.085-7, el primer estado de pago correspondiente, mediante depósito en la Cuent [REDACTED] N.º [REDACTED]

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-07-002 denominada “SERVICIOS DE IMPRESIÓN”, del presupuesto año 2026.

PÓNGASE en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal


JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME PROVEEDOR	Digital	Ver		
INFORME COMISIÓN REVISORA	Digital	Ver		
OC ACEPTADA	Digital	Ver		
FACTURA	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE HABILIDAD	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00011/2026 Memo adquisiciones	26/01/2026
01218/2026 Decreto alcaldicio Exento	10/04/2026
00479/2026 Decreto alcaldicio Exento	06/02/2026
03845/2025 Decreto alcaldicio Exento	19/12/2025
00200/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	06/04/2026
01262/2026 Decreto alcaldicio Exento	17/04/2026

JZS/DAC/JAS

Distribución:

CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaría municipal
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
MIRTA SOLIS CENZANO encargada de rendiciones oficina finanzas desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23123598&hash=fcfae>